

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94

VILLALBILLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de noviembre de 2011, el expediente de rectificación modificación presupuestaria 24/2011, en la modalidad de transferencia de crédito entre distintos grupos de función, y habiendo sido objeto de exposición pública el citado acuerdo durante quince días hábiles desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 288, de 5 de diciembre de 2011, tal y como establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el mencionado período de exposición pública, el expediente de rectificación modificación presupuestaria 24/2011, en la modalidad de transferencia de crédito entre distintos grupos de función se considera definitivamente aprobado.

La entrada en vigor de las mismas se producirá a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y seguirán en vigor mientras no se acuerde su derogación o modificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la citada aprobación definitiva, los interesados legítimos podrán interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

El texto íntegro de la modificación presupuestaria 24/2011, es el que a continuación se detalla.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS MINORADAS

011-913,00	Amortización de préstamos	20.000,00
451-226,07	Festejos populares	22.000,00
011-310,00	Intereses préstamo	10.000,00
Total		52.000,00

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS

513-21400	Mantenimiento y conservación de vehículos	19.395,76
122-221,00	Energía eléctrica	32.226,53
121-221,09	Suministro de herramientas y utillaje	377,71
Total		52.000,00

En Villalbilla, a 26 de diciembre de 2011.

(03/43.600/11)